



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD CARENA - EXP 2020-00238376-UNC-ME#FCM

VISTO:

Que el día 29 de Junio de 2020 se reunió virtualmente el Comité Evaluador N° 4 del Área Clínica Quirúrgica, designado por Resolución HCS N° 1072/2019, y ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista del postulante Méd. Pablo CARENA; en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 10 de diciembre de 2020, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 4 de Desempeño Docente del Área Clínica Quirúrgica y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente del Méd. Pablo CARENA - Legajo N° 45701, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía I de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

jf

